Al contestar cite este número

Radicado No:
20246030000063273

Santiago de Cali, julio 25 de 2024

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal
ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR

Asunto: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO No. 7600 - 748 - 2024 - EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Guía de Supervisión, el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF y el Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento; y demás pertinentes, me permito como supervisora del contrato de aporte No. 7600 - 748 - 2024, suscrito entre el ICBF Regional Valle del Cauca y La ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR, cuyo objeto contractual es ": PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTER Y TRANSECTORIAL", requerirlo por un presunto incumplimiento con fundamento en los siguientes:

Una vez realizado el perfeccionamiento del contrato No. 7600 – 748 - 2024 se da inicio a la etapa de alistamiento el día 17 de Junio de 2024, donde se relacionan las evidencias de las obligaciones contractuales registradas de forma integral en la ruta establecida (one drive) y no fueron subsanadas, ni cargadas en los tiempos establecidos; **En las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO relacionadas en este documento;**

Así como las relacionadas en la cláusula 8; en el desembolso 1. situación que impidió la revisión técnica, administrativa y financiera por parte del supervisor en concordancia con los tiempos de ejecución y los establecidos para el PAC a nivel de la Regional Valle – ICBF toda vez que existe una correlación administrativa que se traduce en los pagos al contratista. Es necesario que las obligaciones cuenten con las evidencias (Actas, listados de asistencia, memorando de entendimientos, fotografías, entre otros. y en los formatos sugeridos por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud);

No obstante, desde el ejercicio propio de la supervisión, se ha solicitado la oportunidad en la entrega de estas obligaciones en la ruta establecida a través de los diferentes medios de comunicación, la revisión contractual de forma presencial y virtual, contando con el acompañamiento de la sede nacional y regional del ICBF.

Sin lograr el cumplimiento efectivo de los acuerdos establecidos desde la supervisión y adquiridos contractualmente.

Una vez evidenciado lo anterior como un hallazgo, me permito requerirle el cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivas evidencias que hacen parte de la etapa de alistamiento enmarca dentro la modalidad EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, referente a las siguientes clausulas;

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA

1. **Cumplimiento de 7.2. Obligaciones Especificas del Contrato durante la etapa de alistamiento**

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Observaciones (iv)
7.2.1. Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar adolescentes y jóvenes definidos para cada zona, que participaran en la Estrategia, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización, establecidos en el Manual Operativo, según corresponda.	No cumple	1. Para el 17 de julio, solo se contaba con 208, los cuales fueron remitidos al nivel nacional para validación, 2. Para el 24 de julio el operador envía base de datos con 1426, y se procede a enviar al nivel nacional, dando claridad que lo cupos asignados son 1582.

7.2.2. Elaborar y presentar un plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del Contrato, en el formato establecido por EL ICBF, y en concordancia con los Manuales Operativos, según corresponda.	No cumple	(verificar observaciones en el último correo remitido del 24/07/2024) Columna F: Tener en cuenta que se está solicitando es el número de grupos, el cual se compone por 25 participantes, ejemplo si son 25 beneficiarios, seria 1 grupo Columna K: De acuerdo a que son 4 meses y 1 mes para la atención , el total de los encuentros equivale a 9 encuentros grupales de SM, Por lo cual se debe ajustar según el número de grupos de cada CZ. Columna L: De acuerdo a que son 4 meses y 1 mes para la atención , el total de los encuentros equivale a 9 encuentros grupales de riesgo, Por lo cual se debe ajustar según el número de grupos de cada CZ Columna M: De acuerdo a que son 4 meses y 1 mes para la atención , el total de los encuentros equivale a 17 encuentros grupales de habilidades, Por lo cual se debe ajustar según el número de grupos de cada CZ Columna N: por favor realizar la suma de los encuentros de salud mental, de riesgos y habilidades y el total de estos encuentros se debe plasmar en esta campo. Columna Q: se debe plantear una meta de servicio de escucha Columna R: De acuerdo a que son 4 meses y 1 semana para la atención , el total de los encuentros equivale a 8 encuentros de experiencia, que son 2 encuentros por mes, Por lo cual se debe ajustar según el número de grupos de cada CZ. Columna S: ajustar las actividades propuestas para la gobernanza para la paz de acuerdo a los 1582 cupos y 63 grupos Columna T: tener en cuenta que es 1 grupo conformado por 25 para la atención y de acuerdo a ello se debe programar articulación para la prevé que es 1 por mes, por ejemplo: 1 grupo x 1 de articulación para la prevé

		igual a 4, por lo cual se debe realizar el mismo ejercicio para todos los cz. Columna U; tener en cuenta que es 1 grupos conformados para la atención y de acuerdo a ello se debe programar articulación para la movilización que es 1 por mes, por ejemplo: 1 grupo x 1 de articulación para la movilización igual a 4, por es por 4 meses y 1 semana por lo cual se debe realizar el mismo ejercicio para todos los cz Columna V: por favor realizar la suma de los encuentros que se debe plasmar en esta campo de la columna N a la columna U.
7.2.3. Surtir el proceso de inscripción y registro de los participantes, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por EL ICBF, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo, según corresponda.	No cumple	No se tienen evidencias en la ruta establecida
7.2.10. Realizar gestiones con entidades públicas y privadas, organizaciones de base, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro, iglesias, entre otras, para el préstamo de los lugares (infraestructura física) en los que se implementaran los encuentros y	No cumple	No se tienen evidencias en la ruta establecida

actividades de la Estrategia, cuando no se realicen en un espacio propio formalizar el préstamo para el uso de espacios comunitarios con el administrador y/o propietario del espacio.		
7.2.11. Presentar el ciclo de menús de la complementación alimentaria (refrigerios) que se ofrecerá a los participantes en los encuentros, el cual debe ser elaborada con base en la minuta patrón señalada en el Manual Operativo. Estos ciclos de menús deberán ser aprobados por los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento y lo establecido en el Manual Operativo.	No cumple	Falta de fichas técnicas completas Falta la cotización de las frutas Imprecisión en el ciclo de menús No aplica para el gramaje y presentación por unidad Falta firma de la profesional que elabora de los formatos de ciclo y lista de intercambios (verificar observaciones en el último correo remitido del 24/07/2024)
7.2.13. Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada uno de los participantes de la Estrategia, cuando aplique, y entregarlo a la supervisión del Contrato, dentro de las	No cumple	No se tienen evidencias en la ruta establecida

dos (2) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.		
7.2.14. Entregar el cronograma de encuentros del primer mes de atención de la Estrategia, en el formato establecido por EL ICBF, teniendo en cuenta cada una de las modalidades del esquema de atención de la Estrategia, según aplique	No cumple	Se debe plasmar el lugar donde se van a llevar a cabo los encuentros (dirección, nombre del lugar, barrio o localidad)
7.2.15. Adquirir la dotación para el personal que ejecutará la Estrategia (chalecos, gorras, entre otros).	No cumple	no se evidencia la subsanación de la propuesta de imagen.

FORMA DE PAGO: EL ICBF pagará el valor del contrato así:

Para todos los efectos legales en la ejecución del contrato no se podrá ser efectivo el primer desembolso, correspondiente a la etapa de alistamiento, toda vez que el presupuesto y demás componente no se encuentran avalados y aprobados por la supervisión y equipo de supervisión financiero.

Observaciones sin subsanar:

1. De acuerdo a la AT con relación al EC y la información compartida para la elaboración presupuesto se solicita el Ajuste del honorario TH Coordinador, lo anterior teniendo en cuenta que el recurso proyectado equivale a 2000 cupos y estamos trabajando con 1582. (4 solicitud a subsanar).

2. Revisado el documento el valor proyectado por TH Técnico del proyecto, No aplica

3. Se solicita el cargue de las 3 cotizaciones requeridas desde el primer comité operativo, para la compra del botellón, ajuste en valor de la recarga del botellón y ajustar la descripción de la recarga del agua adjunta.

4. Ajustar la cantidad de elementos de dotación para el TH Única compra. (son 33) reportan 34

5. Revisado el documento el valor proyectado para ampliación de cupos, No aplica favor retirar

6. Ajustar tiempo y recurso de gastos operativos lo cual equivale a (4.5) meses y está proyectado 5 meses.

NOTA: Las observaciones adjuntas fueron solicitadas a subsanar el martes 23 de julio en mesa de trabajo vía Teams realizada con el financiero del operador ASOAVANZAR, lo cual debía ser cargado el día 24 de julio hasta las 11:00am según lo pactado en el segundo comité llevado a cabo el 22 de julio del 2024. Estas observaciones no fueron cargadas ni subsanadas de acuerdo con los compromisos establecidos en dicho comité.

Por tanto, el primer pago, Etapa de alistamiento. El giro se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad contratista, o quien se encuentre debidamente facultado:

1. Directorio del talento humano contratado por EL CONTRATISTA, en formato establecido por EL ICBF, y según los perfiles definidos en el Manual Operativo de la Modalidad para el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
2. Listados de asistencia y material presentado en la capacitación y encuadre técnico inicial con el talento humano

3. Registro de posibles participantes: adolescentes y jóvenes.
4. El plan de mitigación del riesgo de deserción
5. Plan de sistematización que hará parte del informe final.
6. Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor.
7. Listados de asistencia y actas que evidencien la articulación con las Direcciones Regionales y Centros Zonales del ICBF y las entidades territoriales (Alcaldías, Gobernaciones, etc.), para facilitar el adecuado desarrollo del proceso en territorio.
8. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que EL CONTRATISTA desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir el plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
9. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el supervisor del Contrato, según formato definido por EL ICBF.

Por tanto, solicito en término de dos (2) días hábiles, a partir del recibido de esta comunicación, enviar la sustentación y respuesta al presente requerimiento, y presentar, si es el caso los soportes que apoyen o justifiquen su respuesta.

Cordialmente,

Anyeli Stefania Valencia Angulo
Profesional Universitario con funciones de
Supervisora de contrato
Regional Valle del Cauca

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	ANYELI STEFANIA VALENCIA ANGULO - Profesional Universitario - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.		25/07/2024
Proyectó	LIZETH LORENA CASTRO ARBOLEDA – Enlace Técnico - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.	lizeth castro	25/07/2024
Proyectó	ANA ELECIA VELSQUES - Enlace Financiero - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.		25/07/2024
Revisó	ANYELI STEFANIA VALENCIA ANGULO - Profesional Universitario - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.		25/07/2024
Control legal	ANYELI STEFANIA VALENCIA ANGULO - Profesional Universitario - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.		25/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			